



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2019

Expte. N° 17.629/19

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 1 por la Dra. Rebeca ACOSTA, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa del Curso de Extensión: MICROORGANISMOS DEL VINO E HIGIENE EN BODEGA, en el marco de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, dictado por la Mgs. María Laura SÁNCHEZ, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y coordinado por la Dra. Alejandra BARRIO, docente de esta Universidad, previsto para los días 9 y 10 de diciembre de 2019 en Cafayate.

QUE a fs. 18 el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita el aval institucional para el desarrollo del citado Curso.

QUE a fs. 18 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario al mencionado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Curso de Extensión "MICROORGANISMOS DEL VINO E HIGIENE EN BODEGA", previsto para los días 9 y 10 de diciembre del año en curso en Cafayate, solicitado por la Dra. Rebeca ACOSTA, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1930-2019